

**Notificación personal**  
**Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880**

Con fecha 09 Junio 2022, siendo las 11:00 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario, a la dirección Pasaje Uno Oriente N° 924, comuna de Chillán, región de Ñuble, para efectos de notificar a Valeska Araneda Espinoza, RUT N° [REDACTED] titular de la Unidad Fiscalizable "Centro de Culto Valeska Araneda", de la **Resolución Exenta N°1/Rol D-108-2022**, de fecha **06 de junio de 2022**, que Formula cargos que indica a Valeska Teresa Araneda Espinoza, titular de "Centro de Culto Valeska Araneda".

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del titular, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Valeska Araneda E., quien firma a continuación.

[REDACTED]  
R.U.N.:

Observaciones:

Haga un mes Desmarke lo Seguro y me trasladé al Campo. Sector Boyen. y pino Realizare unos cultos en este Domicilio

[REDACTED]  
Funcionario Superintendencia del Medio Ambiente